



**BENHABIB, Seyla (2006) *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, Katz Editores.**

Benhabib (Turquía, 1950), doctora en filosofía por la Universidad de Yale, se caracteriza por haber desarrollado y aplicado la Teoría Crítica habermasiana, a problemáticas derivadas del feminismo y el multiculturalismo.

Entre sus obras traducidas a nuestro idioma se destacan *Teoría feminista y teoría crítica* (1990), *El reluctant modernismo de Hannah Arendt* (1996) y *Los derechos de los otros* (2005); además cabe citar libros tales como *Situating the self* (1992), *The Philosophical Discourses of Modernity*, (1996), *Democracy and Difference* (1996).

En la obra que ahora comentamos, la autora nos anticipa ya desde el prefacio que el mundo contemporáneo está marcado por la emergencia de nuevas formas de política identitaria en las que las reivindicaciones por el “reconocimiento de identidades basadas en el género, la raza, el lenguaje, la etnia y la orientación sexual han desafiado la legitimidad de democracias constitucionales establecidas”. Puesta ante la eventual opción entre una política democrática y una política multicultural, la autora no hesita en pronunciarse por la primera aunque reconoce aspectos legítimos de la segunda; es más, estima que desde la democracia deliberativa, a la que adscribe, es posible conciliar la “sensibilidad hacia la política de la cultura y una férrea postura universalista”.

El texto se divide en siete capítulos, los dos primeros de los cuales aborda el tema de la cultura desde una perspectiva filosófica. En el primero de ellos, la autora identifica un concepto de cultura configurado por tesis lindantes al relativismo, am-

pliado y enriquecido por desarrollos paralelos provenientes de las ciencias sociales, en particular de la antropología, entre los que cabe destacar a Malinowski, Lévi-Strauss, Benedict y Mead. Un resultado solapado de los aportes de los mismos ha sido el robustecimiento de una concepción igualitaria de la cultura y cuyas premisas epistémicas comunes conforman lo que Benhabib denomina “la sociología reduccionista de la cultura”, la cual supone, por una parte, una “visión del yo ...dotado de un irreductible centro cultural, por otra parte, que las culturas son totalidades claramente delimitables, y que las culturas son congruentes con los grupos poblacionales y que es posible realizar una descripción no controvertida de la cultura de un grupo humano”

Aparte de la dudosa verosimilitud epistemológica, la autora destaca el indeseable “esencialismo” que se infiere de esta caracterización, el cual comporta atribuir una homogeneidad demasiado compacta a las culturas y el de desempeñar un papel crucial en la conformación de las identidades individuales, al punto de hacerlas inmunes a la crítica por el ejercicio de dicho rol. Esta es la tesis que sustancialmente anida en el multiculturalismo fuerte o mosaico (*salad bowl*), expresión ésta última que asocia la noción de los grupos humanos con totalidades identificables y coexistentes, en analogía con las piezas de un mosaico. De esta concepción esencialista deriva seguramente una versión fuerte del multiculturalismo, comprometido más con la fuerza de la separación que con la de la integración, con la vindicación del reconocimiento aunque no necesariamente con la reciprocidad del reconocimiento. Frente a esto, Benhabib propone que una manera de eludir estas fuertes reivindicaciones normativas derivadas del peso ontológico de la cultura en la configuración de las identidades sería la de adoptar una caracterización más flexible y dinámica de la misma, tal como las que nos provee el constructivismo social, basado en una visión narrativa de las ac-

ciones y la cultura. Esto requiere distinguir entre la perspectiva del observador social que generalmente nos brinda una visión de las culturas como totalidades coherentes con el propósito de comprenderlas y las perspectivas de los agentes sociales mismos involucrados en determinadas tradiciones, rituales y símbolos que son expresadas a través de relatos compartidos aunque no por ello menos controvertidos; el carácter controvertido de las narraciones surge, por una parte, en función de que lo que hacemos está dado mediante los relatos que de ellos hacen los propios agentes, los cuales no son siempre coincidentes y, por otra, sobre esta “red de relatos” se proyectan los juicios valorativos de los agentes. Es así que las fronteras que demarcan las culturas y los respectivos grupos humanos portadores de las mismas, son frágiles y móviles y sometidas a persistentes negociaciones. Incluso, las redes narrativas o de interlocución en las que estamos inmersos desde que nacemos son atravesadas por diversos relatos identitarios y ellos tampoco impiden, en principio, el ejercicio de la capacidad del agente de construir, a partir de aquellas, nuevos relatos relativos a su identidad. Así, esta versión más porosa y fluida de la cultura, sometida a procesos de mestizajes e hibridación, amortigua la tentación de congelarla en una efigie deificada y de concebirla como una suerte de clase natural. Esta es, seguramente, la manera conveniente de considerar la cultura la que, a su vez, designa fenómenos tan diversos y que abarca desde agrupamientos por distinción etaria, pasando por preferencias sexuales comunes, hasta identificaciones provenientes de una pertenencia étnica común. Bajo esta caracterización de la cultura proporcionada por el constructivismo social, la autora se posiciona inequívocamente en la ética comunicativa o ética del discurso para afrontar los dilemas planteados por el multiculturalismo. Desde esa perspectiva concibe que la democracia deliberativa es compatible con las demandas de un pluralismo cultural en tanto no violen tres condiciones normativas:

a) reciprocidad igualitaria: los miembros de minorías culturales o religiosas no deben merecer menores derechos civiles y políticos que la mayoría; b) autoadscripción voluntaria: en las sociedades multiculturales federativas una persona no debe ser asignada automáticamente a un grupo religioso o cultural en virtud de su nacimiento, y c) libertad de salida y asociación: no se debe imponer restricción alguna a la voluntad de una persona de salir del grupo.

El capítulo segundo se abre con la inquietante pregunta: “¿es etnocéntrico el universalismo?”. El mismo es el de mayor vena epistemológica, en un debate atravesado, en gran parte, por diversos tipos de relativismos –cognitivo y moral-, y dominados por las tesis de “inconmensurabilidad” e “intraducibilidad”. Sin embargo, para la autora, estas nociones son incoherentes, pues para ser capaces de identificar un “patrón de pensamiento, un lenguaje como los sistemas humanos de acción y significación complejos y coherentes que en verdad son, deberíamos al menos primero reconocer que las palabras y los símbolos en estos otros sistemas poseen un sentido y una referencia pasibles de seleccionarse y describirse de manera inteligible para nosotros”. Esta crítica no excluye el reconocimiento de la legitimidad de determinados contenidos del relativismo cultural en tanto toda comprensión del pasado o de una cultura diferente “debe comenzar con un imperativo metodológico y moral de reconstruir el sentido tal como se presenta ante sus creadores y hacedores”. Este esfuerzo de comprensión hermenéutico del otro es lo que hace posible la “fusión o mezcla entre horizontes” propiciado por Gadamer. Lo que se rechaza es concebir las culturas como totalidades cerradas y coherentes; antes bien, “el universo vivo de las culturas siempre aparece en plural” y es en sus intersticios y contradicciones por donde se introduce la posibilidad de establecer un diálogo cultural complejo entre “nosotros” y “los otros” siempre mediado por normas de respeto universal y reciprocidad igualitaria.

En el tercer capítulo examina el actual desplazamiento de las “políticas de redistribución” procedentes de la tradición democrático-igualitarista hacia las “políticas del reconocimiento” provenientes del multiculturalismo. En esa dirección discute particularmente con Taylor, Kymlicka y Fraser apoyándose parcialmente en ésta última para criticar los presupuestos filosóficos sobre la cultura de los dos primeros.

En el capítulo cuarto “El multiculturalismo y la ciudadanía de género” discute estos dilemas en el marco de tres estudios de caso: la defensa fundada en criterios culturales en la jurisprudencia criminal en los Estados Unidos, el la incidencia del código familiar privado en las vidas de las mujeres musulmanas y el “affaire” del pañuelo islámico en Francia. De todos ellos la autora identifica una colisión entre las reivindicaciones de autonomía política, por una parte, y la preservación pluralista de las tradiciones culturales que no dan cabida a dicha autonomía, por otra parte. Estas alternativas indeseables se pueden evitar si rechazamos el holismo cultural y apostamos por “la capacidad de los actores políticos comunes para renegociar sus propios relatos de identidad y de diferencia a través de los encuentros multiculturales en la sociedad civil democrática”.

En el capítulo cinco -el más posicionado en la teoría política contemporánea- examina la teoría del “consenso superpuesto” de Rawls, y el “igualitarismo liberal” de Barry para, a continuación, desarrollar el enfoque de la democracia deliberativa. Esta es concebida como un modelo de doble vía en tanto se centra en la interacción vital entre las instituciones formales de las democracias formales (legislaturas, tribunales) y los procesos no oficiales en la esfera pública civil; ambos son cruciales para un sistema de gobierno democrático multicultural.

En el capítulo seis revisa la presente situación europea jalonada por fuerzas centralizadoras provenientes de instituciones supranacionales y fuerzas separatistas provenientes de la

inmigración y del multiculturalismo, para concluir finalmente, en el último capítulo, con unas reflexiones sobre la ciudadanía en el actual contexto de la globalización.

En conjunto, este libro contiene valiosas argumentaciones y perspectivas originales para aquellos lectores interesados en los compromisos políticos y culturales de los procesos educativos; particularmente, nos advierte sobre la incidencia crucial que tiene la tradición cultural en la conformación identitaria de cara a los procesos educativos. Esta situación es manifiestamente visible en su análisis del affaire del pañuelo islámico provocado por la expulsión de tres niñas musulmanas de la escuela en Creil (Francia) por usar dicho atuendo. El argumento exhibido por los funcionarios fue que violaba el laicismo y la neutralidad pública del Estado hacia todo tipo de práctica religiosa, principios que se aseguran con la remoción de todo tipo de símbolos e iconos religiosos de la esfera pública. Sin embargo, la autora nos advierte que el uso público de dichos iconos obedecía a una estrategia de afirmación de una “identidad casi personal” y de desafío a las ordenanzas de la cultura dominante. En todo caso el affaire del pañuelo islámico puso de relieve en toda su amplitud los dilemas de la identidad francesa en la época de la globalización y del multiculturalismo, es decir, cómo mantener las tradiciones francesas de laicismo, igualdad republicana y ciudadanía democrática y las presiones del multiculturalismo generadas por la presencia de inmigrantes de países musulmanes de segunda y tercera generación en suelo francés”

Eduardo Sota